

---

## ROSARIO

---

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia Circuito Nº 23º de Las Rosas, en autos: "Club Atlético Trebolense M. S. Y B C/ CUIT 27-11628693-4 S/ Ejecución de Prenda" CUIJ 21-23195192-7, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según proveído del 02.06.2025, en pública subasta el día 01 de Julio de 2025, a partir de las 11:00 horas (o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultase inhábil), en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 23 en lo Civil, Comercial y Laboral de Las Rosas, sito en calle San Martín Nº 269. el "Automotor marca FIAT tipo Sedan 5 puertas, Modelo: 725 - UNO 1.4 8V, Marca Motor: FIAT Nro. 327A0550605069, Marca Chasis: FIAT Nro. 9BD195354C0274690, Dominio: KZC909, Modelo Año: 2012". Se establecen como condiciones de venta 1) El pago de las deudas por patente e infracciones informadas, incentivo docente, o cualquier otro concepto que gravare al rodado, serán a cargo del adquirente, al igual que los gastos de transferencia del dominio haciéndose saber que el vehículo objeto de la presente ejecución posee una Prenda a favor de la actora, por un importe de \$1.067.784,00.-; 2) El adquirente recibe el rodado en las condiciones en que se encuentra; 3) La venta en subasta se realizará con una base de \$ 6.500.000.- y, de no haber postores, con una retasa del 25% \$ 4.875.000.- y, de persistir la falta de oferta, se retirará de la venta.-, quedando prohibida la compra en comisión y/o cesión de acta de subasta; 4) La comisión del martillero se fija en el 10% del precio definitivo; 5) En el acto de subasta se abonará la comisión del Martillero y 10 % del precio obtenido entregándose en el acto de subasta la suma de \$ 30.000 en efectivo o cheque certificado y saldo dentro de las 72 horas de realizada la subasta mediante transferencia bancaria en el Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. Suc. 27 (Las Rosas) en la cta. que se abrirá al efecto, a la orden de este Juzgado y para estos autos. 6) La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia, una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio. 7) los gastos de transferencia de dominio, levantamiento de cautelar y sus respectivos impuestos y/o carga fiscal, honorarios profesionales generados por la transferencia e IVA si correspondiere, y cualquier otro impuesto y/o tributo que afecte el bien, serán a cargo del adquirente en la subasta. 8) El rodado se entregará una vez abonado y acreditado en autos, la integración del saldo del importe resultante de la venta dentro de las 48 horas de realizada la subasta, acreditada la misma y deberá requerirse judicialmente la entrega del rodado. Deudas informadas en autos: actas de infracción \$ 280.280,00- Patentes adeudadas \$ 159.105,94-, Informes previos, verificación de guarismos, acta de constatación - secuestro y demás constancias de ley, se encuentran agregados en autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta, reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición en Maipú 51 de 10:30 a 11:30 horas, coordinar con el Martillero o actora en San Martín 276, CUIT actora 33-52209607-9. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de Ley en Boletín Oficial no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en

Secretaria y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi móvil 3471688328. Las Rosas, 11 de Junio de 2025.  
Firmado: Dra. Verónica A. Pizzichini (en suplencia).

\$ 500 543091 Jun. 13 Jun. 18